

SALE TODOS LOS DIAS.

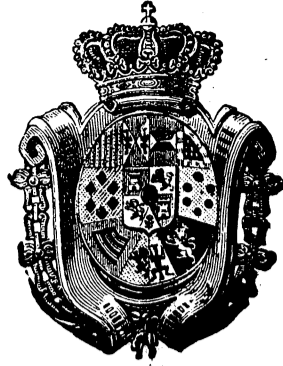
Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Table with 2 columns: Duration (Por un año, Por medio año, Por tres meses, Por un mes) and Price (260 rs., 130, 65, 22).

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: Location (En las provincias, En Canarias y Baleares, En Indias) and Price (360 rs., 180, 90, 400, 200, 100, 440, 220, 110).



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS.

Queriendo reunir en una sola mano el mando militar de las posesiones de Africa sobre la costa del Mediterráneo...

Dado en Palacio á 18 de Diciembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, el duque de Valencia.

Con arreglo á lo dispuesto por Real decreto de este dia, vengo en nombrar Capitan general de las posesiones de Africa al teniente general D. Antonio Ros de Olano.

Dado en Palacio á 18 de Diciembre de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—Refrendado.—El Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, el duque de Valencia.

Ha sido nombrado segundo cabo de esta capitanía general y gobernador de la plaza de Ceuta el actual comandante general D. Antonio Ordoñez.

De la plaza de Melilla se ha nombrado gobernador al mariscal de campo D. Ignacio Chacon.

El capitán general de Cataluña, con fecha 13 del actual, desde Olot, dice que se ha presentado, acogiéndose á indulto, el cabecilla Juan Mas Fiol (alias Arlar) con su hermano é hijo: y que la columna de Guimerá consiguió alcanzar á los titulados capitanes D. Ramon Masí y D. Manuel Juan Erur, y al comandante D. José María Aloy.

El general segundo cabo de dicho distrito manifiesta en 16 del mismo mes que las últimas operaciones practicadas por la columna del distrito de Berga han dado por resultado un oficial, nueve presentados á indulto, cogido un caballo y varias armas, y la disolucion de la gavilla de Manuel del Hostal Nou.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Aduanas.

He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de una exposicion presentada en este ministerio por la junta de gobierno de la sociedad La España industrial...

por 400 que en ella se estableció sobre el valor de 300 rs. quintal.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Diciembre de 1847.—Orlando.—Sr. Jefe de la cuarta seccion, director general de aduanas.

MINISTERIO DE MARINA.

El comandante de la tercera division del resguardo de las costas participa en 17 del actual que la escampavía San Juan Evangelista practicó un reconocimiento en el puerto de Soller de la isla de Mallorca...

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

Estado detallado del precio medio del trigo y principales semillas alimenticias, reducidas á peso y medida de Castilla, en cada provincia de España durante el mes de Octubre de 1847, y finalmente en toda la Peninsula.

Table with columns: NOMBRES DE LAS PROVINCIAS, Trigo, Cebada, Centeno, Maiz, Garbanzos, Arroz. Lists prices for various provinces like Alava, Albacete, Alicante, etc.

PRECIO MEDIO EN TODA ESPAÑA.

Summary table for average prices: Trigo (49), Cebada (27), Centeno (32), Maiz (32), Garbanzos (25), Arroz (32).

Nota. Las siguientes provincias no han remitido sus estados: Ciudad-Real, Madrid, Málaga. Los estados de Zaragoza no estan incluidos por estar inexactos. Las islas Canarias los remiten por trimestres.

Madrid 17 de Diciembre de 1847.—El director general de agricultura, industria y comercio, C. Bordiu.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta ciudad &c.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la capellanía de sangre, fundada por Marcos y Francisco Jimenez Borrego en la parroquia de San Juan de esta ciudad para que en el término de 30 dias, que les señalo, se presenten en este mi juzgado y escribanía del infrascrito á usar de su derecho en los autos de convocatoria que se han formado á instancias de María Muñoz sobre desamortizacion y adjudicacion de los bienes de la referida capellanía...

Dado en la ciudad de Málaga á 16 de Noviembre de 1847.—Francisco de Paula Alvarez.—Por mandado de dicho señor, Joaquin Ruiz Romero.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía laical memoria de misas que en la parroquia de San Esteban de esta ciudad fundó D. Pedro Larios, marido que fue de Catalina Sanz, vecino de la misma, para que comparezcan por sí ó por procurador legitimamente autorizado á deducirlo en forma en este juzgado por el oficio del infrascrito escribano en el preciso término de 30 dias, contados desde la insercion del presente anuncio en la Gaceta de Madrid; que si lo hicieren, se les oirá y guardará justicia en lo que la tengan; bajo apercibimiento que...

pasado dicho término sin haberlo realizado se providenciará lo conducente, y les parará el perjuicio que haya lugar; pues á peticion presentada por el procurador D. Casimiro Calle, como apoderado sustituto del Sr. baron de Maave, vecino de la ciudad de Nájera, patrono que se dice de la insinuada capellanía memoria de misas, así, por auto de 14 del corriente, lo he determinado.

Dado en Soria á 13 de Diciembre de 1847.—Vicente Sebastian Garcia.—Por mandado de S. S., Manuel Sanz Garcia.

D. Andres Tojo Montenegro, auditor honorario de marina, juez de primera instancia de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se creyeren con derecho á los bienes que quedaron por fallecimiento ab intestato de Antonia Diaz Mingo, vecina que fue de esta villa, para que en el preciso término de 30 dias comparezcan por sí ó legitimamente representados á deducirle segun les convenga; con apercibimiento de que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Ocaña á 15 de Diciembre de 1847.—Andres Tojo Montenegro.—Por mandado de S. S., Pedro Guizarro.

D. José Antonio Balsalobre, juez de primera instancia de esta villa de Tarancon y su partido &c.

Por el presente edicto, y término de 30 dias, contados desde su insercion en los periódicos oficiales, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dotales de la capellanía fundada en Leganiel por Garcé Hernandez é Isabel Sanchez, vacante por defuncion del presbitero D. Luis Tejada, su último poseedor, cuya posesion y propiedad se ha reclamado por D. Silverio Martinez, como esposo de Doña Vicenta Palomar, vecino de dicha villa de Leganiel, á fin de que concurran por sí ó representante legítimo á usar del derecho de que se crean asistidos; apercibidos que pasado dicho término sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Tarancon á 16 de Diciembre de 1847.—José Antonio Balsalobre.—Por su mandado, Bernardo Rodriguez Salinas.

D. Manuel María Mendez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á cualesquiera personas que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de la dotacion del patronato fundado en esta ciudad por Diego Martin Bravo, para que en el término de 30 dias, contados desde el de la insercion de este anuncio en la Gaceta de Gobierno y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan por sí ó por medio de procurador á deducirlo en este juzgado por la escribanía del infrascrito; en el concepto que de no hacerlo se dictarán las providencias que en justicia correspondan, parándole el perjuicio que haya lugar.

Carmona 6 de Diciembre de 1847.—Manuel María Mendez.—Por mandado de S. S., Ramon Martinez.

D. José Delgado y Palacios, juez de primera instancia de esta ciudad de Úbeda y su partido &c.

Por el presente convoco, cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes pertenecientes al patronato fundado por D. Antonio Toral, para que se presenten en el término de 30 dias en este mi juzgado y escribanía del actuario á deducir el que se crean asistidos; porque se ha solicitado su division conforme á la ley de 41 de Octubre de 1820 á instancia de Francisco Ruiz, de esta vecindad, como marido de Francisca Toral y Melendo, quien está mandado ayudar y defender por pobre; y los que no lo hubiesen hecho en el término señalado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia del dia 14 del presente mes.

Dado en la ciudad de Úbeda á 16 de Diciembre de 1847.—José Delgado y Palacios.—Por su mandado, Francisco Almagro y Cuadra.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

AUSTRIA.

VIENA 7 DE DICIEMBRE.

(De la Gaceta de Colonia.)

El conde de Colloredo Walsee, antiguo embajador en la corte de Rusia, ha sido nom-

brado ministro de Austria cerca de la confederacion de las cinco potencias en los asuntos de Suiza, y de un momento á otro saldrá á desempeñar su nuevo cargo.

BAVIERA.

MUNICH 10 DE DICIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

El Gobierno ha consultado el parecer de todos los ayuntamientos del reino sobre la conveniencia de la emancipacion de los israelitas.

El de Bamberg ha manifestado ya el suyo favorable á la completa igualdad política de los judios con los cristianos.

BOHEMIA.

PRAGA 9 DE DICIEMBRE.

(De la Gaceta de Colonia.)

La autoridad superior de Bohemia recibió ayer órden de poner en pie de guerra en el mas breve plazo posible todas las tropas que se hallan en el reino. Algunos regimientos han salido ya camino de la frontera de Italia.

HUNGRIA.

PRESBURGO 4 DE DICIEMBRE.

(De la Gaceta de Augsburgo.)

Hoy han comenzado las sesiones de la Cámara de los Próceres acerca del proyecto de mensaje. El archiduque Palatino que preside ha manifestado esperanzas de que los Próceres se secunden en sus buenos deseos. Mr. de Zerekey ha hecho una proposicion para que se eliminen del mensaje todos los parrafos relativos á la violacion de la ley de 1790, limitándose solamente á hacer reservas. El conde Daniel Vais pretende que el Gobierno ha atacado los condados con el establecimiento irregular de administradores, y que votará el mensaje tal cual se halla redactado.

DUCADO DE BADEN.

CARLSRUHE 12 DE DICIEMBRE.

(Del Diario de los Debates.)

Ayer en la sesion de la Cámara de los Estados ha felicitado el Presidente al Príncipe Federico, hijo del Gran duque, por haber tomado en ella asiento. El Príncipe contestó que bien sabia el deber que iba á pesar sobre él, y que se consagraria á procurar la felicidad del pais; pero que para ello necesitaba hacer profundos estudios; y llegar á conocer el corazón humano.

En seguida pidió permiso para retirarse, y concedido pasó luego la Cámara al nombramiento de secretarios.

El Sr. consejero Marshal pronunció un elogio fúnebre del Ministro de Estado el baron Turkheim.

La segunda Cámara de los Estados tuvo sesion tambien el mismo dia. El Presidente de edad, Mr. Kern, ha pronunciado un discurso reduciéndose á manifestar cuánto importaba en bien de las discusiones el despojarse de pasion, exageracion y personalidades. El consejero de Estado Bekk dió cuenta de la eleccion de 24 nuevos Diputados, y pasadas las actas á la comision, y oidos otros dictámenes de la misma, quedaron admitidos varios Diputados.

GRAN BRETAÑA.

LONDRES 13 DE DICIEMBRE.

(Del Morning Chronicle.)

Cámara de los Comunes.—Sesion del 12.

Mr. Thomas Baring pregunta al secretario de Estado de negocios extrangeros si se hallan en este momento pendientes las negociaciones con Francia, para levantar el bloqueo que esa nacion mantiene en el Rio de la Plata.

Lord Palmerston responde que ha tenido acerca de ese asunto una conferencia con el duque de Broglie, embajador de Francia, y que se han remitido nuevas instrucciones al Rio de la Plata, de Francia é Inglaterra, para poner término á la situacion deplorable del comercio. Lord Palmerston cree que en cuanto las instrucciones lleguen, desaparecerán todos los obstáculos, y asegura que los Gobi-





